

Acta N° 020/2020

Resolución

277/2020

Las Piedras, 30 de Junio de 2020

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de materiales a la empresa Cadetil S.A (La Barrakita) RUT 215130850013, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.
- II) que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 28.979 (veintiocho mil novecientos setenta y nueve pesos uruguayos), comisiones bancarias incluídas para la compra de materiales a la empresa Cadetil S.A (La Barrakita) RUT 215130850013. Los mismos serán para el mantenimiento de Cuadrilla.

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

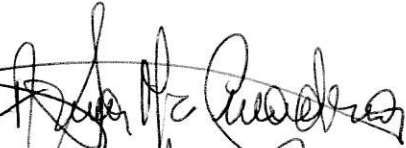

Alcalde:  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal:



A. Buscavon